

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**

Código: 100138

Plan de Estudios: GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Curso: 3

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: LUCENA GRACIA, FRANCISCO JAVIER (Coordinador)

Área: FACULTAD DE DERECHO Y EMPRESARIALES

Departamento: **ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD**

E-mail: es1lugrf@uco.es

Teléfono: 957/ 212651

Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y ADE

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE , puesto que se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba.

Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de videoconferencia síncronas utilizando ZOOM.

Todas las lecciones magistrales están disponibles en Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

La Resolución de ejercicios y problemas se mantienen a través de videoconferencias en sesiones síncronas con ZOOM.

Las grabaciones de las lecciones magistrales y de la Resolución de ejercicios y problemas los alumnos las tendrán a su disposición en la plataforma Moodle.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia
Tutorías	Correo Electrónico, Foro en Moodle y videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
EXAMENES	EXAMEN TEORICO EXAMEN PRACTICO	40%
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Resolución y entrega de las TAREAS de cada tema.	40 %
CUADERNO DE PRÁCTICAS	Trabajo personal con los supuestos prácticos de cada tema	10 %
ESTUDIO DE CASOS	ASISTENCIA A LAS SESIONES DE VIDEO CONFERENCIA	10 %
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

EXAMENES –: Constará de dos partes:

1.- EXAMEN TEÓRICO que se trata de:

- Un cuestionario de 20 preguntas alternativas (verdadero /Falso)
- donde las respuestas erróneas no cuentan negativamente
- con un tiempo limitado

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

- el TIPO de documento de examen se anunciará dos semanas antes alumnado en la plataforma Moodle.
- Tiene un máximo de valoración de un 20 %.

2.- EXAMEN PRÁCTICO que se trata de :

- La resolución de supuestos prácticos propuestos por el profesor sobre la contabilización de movimientos de procesos contables relacionados con Contabilidad de Sociedades
- El número de supuestos prácticos serán 5, de entre los cuales el alumno confeccionará 4 de ellos a su elección.
- con un tiempo limitado
- el TIPO de documento de examen se anunciará dos semanas antes alumnado en la plataforma Moodle.
- Tiene un máximo de valoración de un 20 %.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

- Se realizarán ejercicios entregables, TAREAS, correspondientes a los temas 3, 5, 6, 7 y 8 .
- Supone la confección de las tareas correspondientes a cada uno de los temas en que está dividido contabilidad de sociedades y han sido propuestos por el profesor.
- Las condiciones de cada supuesto serán descritas en el aula virtual.
- Forma parte de la evaluación continua.
- Sobre el total del porcentaje de este método de evaluación (40 %) cada tarea computará con un máximo de un 5 %.

CUADERNO DE PRÁCTICAS

- Supone el seguimiento y la confección por parte del alumno de los supuestos prácticos que aparecen en cada una de las unidades temáticas en que se divide contabilidad de sociedades
- El profesor evaluará el acceso por parte del alumno a cada una de dichas unidades prácticas
- Forma parte de la evaluación continua.
- Tiene un máximo de valoración de un 10 %.

ESTUDIO DE CASOS

- Consiste en la participación y el trabajo realizado durante las sesiones de videoconferencia entre los alumnos y el profesor.
- Se evaluará cuando el alumno haya asistido al menos a 3 sesiones de videoconferencia y haya participado activamente .
- También se ponderará en este apartado las preguntas al foro de tutorías o vía correo electrónico
- Forma parte de la evaluación continua.
- Tiene un máximo de valoración de un 10 %.

Corresponderá la **calificación de “No presentado”** al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.